

## Los colegios públicos de Elda y Petrer votan el cambio a jornada continua salvo el Padre Manjón

05/04/2017



El colegio Padre Manjón, el único que continuará con jornada partida | Jesús Cruces.

Tres centros educativos de Elda y seis de Petrer votaron ayer el cambio de jornada escolar, para pasar de partida a continua. En Elda dos centros han votado por jornada continua, mientras que todos los de Petrer han escogido esa modalidad. **En el colegio Padre Manjón ganó el no por dos votos**, sin embargo, el centro alegará ante Conselleria la eliminación de una cláusula que asigna dos votos a las familias monoparentales, ya que en el cómputo total **el sí habría ganado por 15 votos**. Cabe recordar que la decisión en todos los centros la tenían los padres a través de su voto.

En Elda, mientras que los padres dijeron **sí a la jornada continua en Santo Negro y en Miguel Servet**, en el colegio Padre Manjón todavía está por decidir. Por otra parte, el resto de centros de Elda, Miguel Hernández, Antonio Machado, Pintor Sorolla, Juan Rico y Amat, desde este año ya están aplicando la jornada continua después de que los padres votarán a favor de la misma en el curso anterior. El único colegio que no ha votado es el **Virgen de la Salud**, por lo que **mantendrá la jornada partida**.

Por otro lado, en **Petrer**, los **seis centros públicos han optado por la jornada continua**. En concreto son la

**Escuela Infantil El Cid Campeador** y los colegios públicos **9 de Octubre, Reina Sofía, La Foia, Rambla dels Molins, Reyes Católicos y Virrey Poveda.**

Tras la elección de los padres, **el colegio Padre Manjón es el único centro** público de ambas localidades en el que **no ha ganado el sí a la jornada continua**, ya que se necesitaban **722 votos a favor del cambio y se han obtenido 720.** El claustro alegará ante la Conselleria de Educación, ya que el sí ganó por una diferencia de 15

votos a favor, sin embargo, uno de los puntos del acta especifica que el voto de las familias monoparentales computa como dos, y existen 15 casos, de forma que sobre un censo de 1.297 personas con derecho a voto, se pueden emitir 1.312 votos.

Para que se llevase a cabo el cambio de jornada escolar a continua **es necesario el 55% del voto del censo** de padres y tutores. **Los centros concertados y privados no han solicitado el cambio de jornada** y por tanto continuarán con la jornada partida.